

## CAPITULO I

### EL PERÚ ANTIGUO

El estudio de la historia económica del Perú Antiguo tiene, además de un interés científico, el interés práctico importantísimo de darnos muy valiosos datos para la solución del gran problema indígena, ya que el indio es factor esencial de nuestra vida económica actual y conserva gran parte de las costumbres de sus remotos antepasados precoloniales.

Prescindiendo de cuestiones de detalle y de problemas complejos, vamos a exponer las conclusiones más importantes que sobre este tema pueden formularse en el estado actual de los estudios arqueológicos e históricos.

#### *1.— La evolución económica de los pueblos preincas.*

La tradición de los Incas no conservó sobre los tiempos anteriores al Imperio sino un conjunto de leyendas mitológicas que los cronistas coloniales interpretaron en forma más o menos ingénuas. Esas leyendas explican el origen del Imperio de los Incas y de todas sus instituciones por la acción de un hombre de origen divino, Manco Cápac, hijo del Sol, venido a la Tierra para instruir a los hombres. De esta tradición que daba a la raza dominadora el prestigio de una casta privilegiada y predestinada para el gobierno, dedujeron casi todos los cronistas que el estado social y económico de los habitantes del Perú, antes de los Incas, era poco más o menos el de la barbarie. Así, Sarmiento de Gamboa nos dice que: «antes de los Incas todas las poblaciones que

incultas y disgregadas eran, vivían en general libertad, siendo cada uno solamente señor de su casa y sementera».

La interpretación histórica moderna ha modificado radicalmente las ideas sobre la organización social y económica de las civilizaciones primitivas del Perú. Estudios científicos hechos sobre la base de importantes descubrimientos arqueológicos, desvanecieron en primer lugar, el error de atribuir a los Incas la paternidad del comunismo agrario que encontraron los españoles en el Perú, revelando la existencia de civilizaciones sucesivas anteriores a los Incas. Uno de los más notables investigadores de la prehistoria americana, Max Uhle, demostró la existencia de cuatro períodos en el desarrollo de esas civilizaciones: 1) el Primordial, de tribus dedicadas al pastoreo en la Sierra; 2) el de los Protonazcas y los Protochimus (Ica, Nazca, Trujillo), 3) el del Tiahuanacu a orillas del Titicaca, y 4) el de los curacazgos y señoríos anteriores a los Incas. ¿Cuál fué la evolución económica que, a través de estos diferentes períodos preincaicos culminó en el régimen comunista del Imperio del Tahuantisuyo?

Sociólogos eminentes como Spencer, Laveleye, Letourneau, De Greef y otros aplicaron a las sociedades indígenas del Perú sus teorías generales sobre la evolución social, fundadas en el estudio comparativo de las instituciones de los pueblos primitivos. Pero esos sociólogos tenían un conocimiento muy superficial de las fuentes históricas peruanas para poder fundar sus teorías en bases concretas. A fin de suplir esa deficiencia, algunos especialistas en la historia americana han procurado hacer la exégesis de las informaciones coloniales con arreglo a las nuevas teorías sociológicas. Uno de ellos, el eminente historiador inglés Carlos Marckam, en su obra «Historia de los Incas», desenvuelve la teoría patriarcalista. Según él, desde remotos tiempos anteriores a los Incas, se constituyeron, en los valles aislados entre sí que forman la cadena de los Andes, comunidades unidas por lazos de parentesco a semejanza de la *gens* romana. Estas comunidades primitivas, organizadas patriarcalmente, eran los ayllus, los cuales

subsistieron como base del régimen económico y social a través de todas las transformaciones políticas. Las alianzas y las luchas de vecindad dieron nacimiento, primero al clan, agrupación de varios ayllus; después a la tribu, conjunto de clanes con un germen de organización política; y, finalmente, surgieron grandes confederaciones, como las de los Incas, los Chancas y los Ccollas, concluyendo tras feroces y largas guerras con la supremacía de los Incas.

\*\*\*

Hay muchos otros estudios modernos, del régimen comunista peruano, entre los cuales podemos citar el de Max Uhle, el de Cunow y el de Saavedra; pero el conjunto de estas interpretaciones sociológicas se funda simplemente en analogías deducidas de la observación comparativa del desarrollo social de otros pueblos y en inducciones hechas sobre la base de las informaciones coloniales. No hay un caudal suficiente de observaciones ni de materiales históricos y arqueológicos que permitan comprobar esas analogías e inducciones. En el campo general de la sociología, a pesar de los pacientes estudios de Summer Maine, de Laveleye y de otros, la cuestión de la propiedad comunal como forma universal primitiva de la evolución económica de los pueblos se halla todavía «en una posición de duda y espera», como dice Rafael Altamira. Los sociólogos no han descubierto hasta ahora una ley universal de la evolución social. En el campo especial de la prehistoria peruana las investigaciones sobre el origen del comunismo incaico son todavía más deficientes. Antes de formular nuevas hipótesis, es necesario hacer investigaciones arqueológicas y críticas para acrecentar y depurar el oscuro caudal de las fuentes de la prehistoria peruana.

De modo que las dos conclusiones generales que podemos formular sobre el aspecto económico de las civilizaciones preincaicas son las siguientes: a) Se puede afirmar que todos los pueblos primitivos de la Costa y de la Sierra del Perú tuvieron un régimen agrario comunista más o menos análogo al de los *ayllus* incaicos.

El «ayllu» era la unidad económico-social de que se componía la tribu. Se caracterizaba por la explotación común de la tierra o por un vínculo de consanguinidad real o ficticio. Los datos recogidos por las informaciones coloniales demuestran claramente la existencia del «ayllu» preincaico. Por otra parte, el origen del comunismo de los Incas no tendría una explicación satisfactoria si admitiéramos que las civilizaciones anteriores no tuvieron una organización económica semejante. Para que se desarrollara un gran Imperio comunista, como el de los Incas, era necesario que los principios esenciales de su régimen social y económico estuvieran ya arraigados en los pueblos que lo constituyeron.

b) Los datos actuales son insuficientes para determinar los caracteres especiales de las comunidades agrarias o ayllus preincaicos, las fases de su evolución y el proceso de su concentración federativa que culminó, primero, en el Imperio del Tiahuanacu, y luego, en el de los Incas. Mientras no se hagan en el Perú estudios arqueológicos y antropológicos tan profundos como en otros pueblos; mientras la mitología y las tradiciones indígenas no sean depuradas por la crítica, y no haya un caudal apreciable de observaciones sobre las comunidades indígenas actuales, que conservan los últimos rastros de la antigua organización comunista, toda hipótesis sobre la evolución social y económica pre-incaica descansará sobre bases muy débiles.

## ***2.– El Comunismo de los Incas***

El país de los Incas, o sea el territorio sometido al dominio de los Incas del Cuzco y a la influencia de su civilización, según Max Uhle, comprendía la Costa y la Sierra del Perú actual, la altiplanicie peruano-boliviana del Titicaca y otras regiones de expansión al Norte en el actual Ecuador y al Sur, en la Argentina y Chile. Este territorio no cayó bajo la influencia de los Incas sino por una expansión gradual que duró varios siglos. Sabido es que el Imperio se hallaba dividido en cuatro regiones, muy desiguales en el número y extensión de las

provincias que en ellas se encerraban, y que se llamaban *Ccolla Suyo*, *Anti Suyo*, *Ccunti Suyo* y *Chinchai Suyo*, de donde provenía el nombre de *Tahuantin Suyo*.

Se ignora cuál era la población del Tahuantin Suyo cuando Pizarro emprendió la conquista, porque aunque las autoridades imperiales del Cuzco conocían el número de habitantes de algunas provincias, no pudieron obtener nunca el de otras, ni lograron formar, por consiguiente, un censo completo.

No cabe duda que existió en dicho Imperio una población inmensa y compacta en los valles de la costa y en las quebradas y valles inter-andinos. Sin hablar de la multitud de ruinas y rastros de pueblos que existen en todo el territorio, así lo demuestran claramente los vestigios de agricultura que se ven no sólo junto a los caminos sino en las faldas de muchos cerros que son ahora estériles y en algunos arenales de la costa.

El censo decretado por el visitador La Gasca, en los primeros años de la conquista, dió sin incluir Chile y algunas otras provincias, 8,285,000 habitantes. Toledo empadronó después 1,067,000 indios varones tributarios, es decir de 18 a 50 años, no habiéndose incluido en la visita general que al efecto hizo, Quito, Tucumán ni Chile. A razón de cinco indios por cada tributario, esa numeración daría 5,338,485 habitantes. Tomando en consideración las bajas producidas por las guerras civiles y por la conquista, las omisiones expresadas y otras inevitables, Lorente calcula la población en más de diez millones.

La gran mayoría de esa población era rural y se hallaba dispersa en los valles, quebradas y mesetas andinas. Las aglomeraciones urbanas de alguna consideración eran sólo el Cuzco y veinte o treinta ciudades que servían de centros a la actividad política y económica de las diferentes regiones.

Constituído el Imperio, por la confederación de tribus dedicadas al pastoreo y al cultivo, en las cuales existía desde remotos tiempos el sistema de la propiedad colectiva de las tierras, el eje de su vida económica, la base esencial de su organización política y de su poderío militar, fué el régimen agrario. En efecto, la cohesión económica y política del Imperio sólo se acentuó a medida que se uniformaban las costumbres agrarias y que se consolidaba un vasto régimen comunista.

¿Cuáles fueron los caracteres esenciales de ese régimen? Buscaremos la respuesta a esta pregunta en uno de los relatos coloniales más autorizados: el de Garcilaso de la Vega, el más conocido y uno de los más exactos e interesantes.

El ameno cronista cuzqueño, fiel intérprete de la tradición indígena, traza un cuadro sugestivo de la vida económica de los Incas. Según él, la primera tarea de los Incas después de conquistar una provincia era la de adquirir conocimiento exacto de sus recursos naturales para repartirlos equitativamente. Se dividían, en seguida, las tierras cultivables en tres lotes: uno para los templos y sacerdotes del Sol, otro para el Emperador y los funcionarios del Imperio, y otro para el pueblo. Este último lote se repartía entre las familias, según su categoría social y según el número de hijos. Las familias nobles recibían lotes mayores; en las clases populares se daba a cada hombre casado y sin hijos un «tupu» (medida de tierra), y se le añadía otra porción igual por cada hijo varón y una mitad por cada hija. Los abonos y el agua se distribuían conforme a las necesidades del cultivo, y las tierras de pasto eran indivisibles dentro de cada «ayllu» (conjunto de familias emparentadas). No siendo transmisible por herencia la propiedad agraria, su distribución se rectificaba cada año. En relación estrecha con esta organización de la propiedad de las tierras estaba el régimen de cooperación colectiva del trabajo. Tanto las obras de interés general como las de carácter particular se hacían por el trabajo organizado del ayllu, de la provincia, de la nación o del reino en general, según que dicha obra interesara a un círculo más o menos

extenso de la colectividad. Las tierras del Sol y de sus sacerdotes, del Emperador y de su corte, de los curacas, de los soldados en servicio, de los viejos e inválidos, eran cultivadas por toda la población. En fin, con los frutos que se reunían de los tributos y con los frutos excedentes de las tierras del Sol y del Emperador se mantenían en todas las ciudades importantes depósitos de aprovisionamiento para los casos eventuales de hambruna, guerra, etc.

\*\*\*

La descripción de Garcilaso es, en el fondo, exacta; pero teniendo en cuenta los datos de la crítica moderna, hay que rectificarla en los siguientes puntos:

*a) Relativa autonomía económica del «ayllu».*— Los Incas no alcanzaron el grado de cohesión social y política que supondría un régimen tan bien coordinado como el que nos pinta la tradición indígena. Más que un Imperio, el Tahuantinsuyo fué una confederación de tribus, cuyos pactos de alianza, más o menos estrechos, según la similitud de razas y de costumbres, tenían como base común, únicamente la obligación de contribuir con tributos y con trabajo personal más o menos recargado, al culto general, a la guerra, a las obras públicas y al mantenimiento de la casta gobernante. Dentro del régimen autocrático del gobierno de los Incas, los ayllus y los grupos de ayllus (pueblos, tribus o razas) conservaron su autonomía y relativa independencia sobre todo en lo tocante a su régimen agrario. Esta independencia se percibe en el egoísmo in-hospitalario de los grupos frente a las personas extrañas y en las frecuentes luchas que tenían por la posesión de las tierras limítrofes. Es también bastante significativa la costumbre de los pueblos de cada región de usar «señales particulares en la cabeza, a manera de insignia», para distinguirse de los naturales de otras regiones. En todos los relatos coloniales se encuentran referencias a la marcada separación que había entre las tribus y a la autonomía de que gozaban en sus costumbres.

b) *La división decimal de la población.*— Los antiguos historiadores nos dicen que los Incas dividieron toda la población de su Imperio en grupos decimales («pachacas», «guarangas», «hunas», etc., o sea grupo de cien, mil y diez mil hombres), cada uno de los cuales tenía su jefe que a través de una escala jerárquica dependía en último grado del Inca. No es aventurado suponer que esta división fuera, en la mayor parte de los casos, temporal y de carácter solamente militar y administrativo, sin afectar a la autonomía del régimen agrario, ni en general a la organización social y económica de cada pueblo. Es muy probable que la división en grupos decimales se hiciera para la organización de los ejércitos y de los trabajos públicos, aunque es posible que en algunas tribus, entre ellas en la de los Incas, esta división coincidiera con el régimen agrario y político interno de cada pueblo, o que hubiera sido adoptada más o menos lentamente para otros fines económicos y políticos.

c) *Caracteres del ayllu.*— El análisis del régimen agrario incaico debe hacerse en el ayllu, unidad social del Imperio que, dentro de los límites posibles en un sistema de gobierno autocrático, mantuvo su autonomía. El aspecto mejor conocido del ayllu incaico, cuyos caracteres no han sido todavía determinados con precisión, es el del comunismo agrario. Lo que principalmente caracterizaba al ayllu, en efecto, es la posesión colectiva y la explotación comunista de la tierra. Este régimen que los antiguos historiadores suponían que había sido establecido por los Incas, era, en realidad, según hemos visto, un régimen propio de todos los ayllus indígenas, regulado en cada uno de ellos por costumbres locales desde época anterior a la dominación de las tribus cuzqueñas.

Los caracteres fundamentales del régimen agrario de la mayoría de los pueblos que formaron parte del Imperio Incaico fueron los siguientes:



Propiedad colectiva de la tierra cultivable por el «ayllu» o conjunto de familias emparentadas; aunque dividida en lotes individuales intransferibles.

Propiedad colectiva de las aguas, tierras de pasto y bosques por la «marca» o tribu; o sea la federación de ayllus establecidos alrededor de una misma aldea;

Cooperación común en el trabajo;

Apropiación individual de las cosechas y frutos.

*d) Las tierras del Inca y del Sol.*— La única alteración que los Incas imponían en el régimen agrario de los pueblos conquistados o aliados era la de constituir, dentro de cada uno, al lado de la propiedad agraria del ayllu, una propiedad pública destinada al sostenimiento de la casta gobernante, al mantenimiento del culto del Sol y a la satisfacción de las necesidades generales del Imperio. Este sistema de apropiación parcial se adoptó por los Incas desde sus primeras conquistas. La apropiación efectiva se limitaba a una extensión mayor o menor, según las necesidades de la casta dominante, y según las circunstancias políticas y militares. En casos excepcionales procedieron en forma liberal, y otras veces, por el contrario, en forma egoísta y brutal.

*e) Los «mitimaes» y las adjudicaciones de tierras.*— La propiedad agraria de los pueblos no estaba libre en absoluto de las disposiciones a veces arbitraria de los Incas. Podemos citar dos casos típicos en que el absolutismo gubernativo determina transferencias obligatorias de la propiedad: el de los «mitimaes» y el de la adjudicación de tierras de una provincia a otra. Como consecuencia de las trasposiciones de pueblos que hacían para mantener la seguridad interna del Imperio (los pueblos trasplantados se llamaban «mitimaes») se despojaba de sus tierras a pueblos enteros para adjudicarlas a los nuevos pobladores, y a aquellos se les daba, en cambio, otras o las que habían dejado éstos últimos. Estas adjudicaciones de tierras se realizaban también, a

veces, por una causa económica en beneficio de algunos pueblos cuyas tierras eran insuficientes para su mantenimiento. Estas atribuciones excepcionales de los Incas no alteran, en principio, el concepto de la autonomía de los ayllus: no significan sino que el derecho de propiedad, lo mismo que todos los derechos individuales y colectivos, era a menudo violado y siempre estaba supeditado por el absolutismo gubernativo que se robustecía y afirmaba, sobre todo, después de las guerras de conquista.

### ***3.– Las industrias de los Incas***

*La agricultura y la ganadería.*– La organización comunista y relativamente igualitaria de la propiedad territorial fué favorable al desarrollo de la agricultura. Esta industria constituía el eje de la vida económica del Imperio, ya que era la ocupación principal de sus habitantes y aquella de la cual derivaban su sustento. Los Incas, apreciando su importancia vital, se preocuparon de su fomento, reglamentándola sobre la base de las costumbres propias de cada comunidad agraria.

Desde luego, se preocuparon constantemente de aumentar y mejorar las tierras de cultivo. Para extender los cultivos a las punas y cerros poco accesibles salvaban las desigualdades del terreno elevando andenes superpuestos unos a otros; para dotar de agua a las tierras áridas hacían acueductos admirablemente contruidos y que tenían a veces muchas leguas de extensión; para intensificar la producción agrícola, reglamentaban la distribución de las tierras, del agua, y de los abonos, así como el orden de los cultivos, imponiendo afrentosos castigos a los que se descuidaban de regar sus tierras en tiempo oportuno. Quedan todavía, diseminados en todo nuestro territorio, innumerables restos de los andenes, caminos, acueductos y acequias que los Incas construyeron y utilizaron, restos que atestiguan la sabiduría de su política agraria y que constituyen una muda acusación contra las generaciones posteriores que las dejaron destruirse en lamentable abandono.

Según Garcilaso, el orden de cultivo de las tierras se hallaba determinado en esta forma: primero se labraban las tierras del Sol, después las de los huérfanos, ancianos, inválidos, viudas y militares en campaña; luego las propias de cada ayllu, las de los curacas y en último término las del Inca. Costumbres tradicionales, hábilmente armonizadas, marcaban los días en que esas tierras debían labrarse. Los días dedicados al cultivo de las tierras del Sol y del Inca y algunos otros en que se realizaban las labores agrícolas más importantes constituían verdaderas festividades, en las que se desplegaban los ritos de la religión y se amenizaba el trabajo con himnos y bailes solemnes.

Los instrumentos de labranza eran, en cambio, muy rudimentarios y no permitían un cultivo intensivo, según puede verse en la descripción que nos da el autor de los Comentarios Reales. El tosco arado de madera que empleaban era muy inferior al que más tarde trajeron los españoles; pero los indígenas lo utilizaban, como ahora mismo, con admirable destreza. Además, era el único que se podía adaptar al cultivo en las faldas abruptas de las punas.

Entre los productos cultivados, el preferido fue el maíz (*sara*), del cual hacían su bebida favorita, la chicha, y servía de base a su alimentación frugal y vegetariana. Cultivaban también la papa, la quinua y ciertas especies de frejoles, y entre los árboles frutales la piña, el pacaé, el plátano, la lúcuma, el molle y el pimiento. Conocida es la importancia que tenía la coca, que los aliviaba de las fatigas del trabajo y que utilizaban en sus ritos religiosos.

La ganadería no tuvo gran desarrollo. Los grandes rebaños de vicuñas, alpacas y llamas pertenecían en su mayor parte al Inca y al Sol. Muy pocos curacas tenían más de mil cabezas, y los pueblos poseían un número relativamente escaso. Según hemos dicho, las tierras de pasto se poseían en común por los varios ayllus de una tribu, o por las varias tribus de una región o provincia. Más que en alimentación, el

ganado se utilizaba como medio de transporte y para el abastecimiento de lana.

*La minería.*— El valor económico de esta industria fué de poca consideración, pues no conocían el hierro ni utilizaron como moneda los metales preciosos. La actividad minera de los Incas, dice el ingeniero Carlos Jimenez, «tuvo dos objetos distintos: la producción de los metales preciosos, destinados al adorno personal, el fausto de la corte y pompa del culto; y la producción de cobres y bronces para fabricar sus armas y herramientas».

El oro y la plata se acumularon en los palacios y templos, pues para el pueblo no tenían utilidad práctica alguna. Conocidas son las pintorescas descripciones que de las riquezas de esas mansiones nos han dejado los primeros cronistas españoles, maravillados ante el esplendor de tesoros nunca vistos. Los indios traían el oro de las arenas de los ríos lavándolo en bateas de madera, como se hace hasta ahora; y de los placeres y aventadores. La plata la sacaban de la parte superficial de los filones, llegando a penetrar muy poco debajo de la superficie por medio de zanjas o galerías inclinadas.

La industria del cobre permaneció también en estado incipiente, estudios arqueológicos modernos han demostrado el predominio de los artefactos de cobre en la costa norte del Perú, lo mismo que en el Ecuador y Colombia; y el de los artefactos de bronce en toda la Sierra y en el centro y sur de la Costa, así como en la Argentina y en la cuenca del Plata. Según Jiménez, es evidente que aunque los Incas conocieron de un modo general las propiedades que el estaño comunica a los cobres, no alcanzaron a determinar de manera clara la relación entre las proporciones de la mezcla y los efectos producidos; y por eso se encuentra esa extrema variabilidad en la ley de estaño de los artefactos arqueológicos incaicos, y que dichas leyes no correspondan siempre a los efectos que se trataba de obtener.

Aunque los Incas conocieron el azogue, no descubrieron su aplicación para fundir la plata, y por razón de los peligros que ofrecía para la salud, prohibieron su extracción.

En la minería, como en todas las artes e industrias, los antiguos peruanos compensaron el atraso de sus conocimientos con la maravillosa coordinación de esfuerzos y la paciente acumulación de un trabajo perseverante y disciplinado. Fundían el metal en hornitos de tipos diferentes (*guayras* y *toccochímpus*), en cada uno de los cuales la cantidad de mineral tratado era reducidísima, requiriendo para su funcionamiento el aire natural de las laderas y cumbres. Necesitaban, pues, acumular millares de esos hornillos. Gracias a la pericia de los indios este procedimiento rústico producía tan buenos resultados que los españoles lo utilizaron durante mucho tiempo para el beneficio de la plata de Potosí.

Según Garcilaso, los mineros y fundidores estaban exentos de tributos, puesto que el producto de su trabajo era para el rey o el curaca, quienes les daban el sustento y las herramientas; sólo se dedicaban a la minería los que tenían ese oficio particular y no estaban obligados a trabajar sino dos meses.

*La industria fabril.*— La industria manufacturera tuvo muy poco desarrollo en la civilización de los Incas. La falta de explotación del hierro y el atraso de la metalurgia contribuyeron a ese hecho, pues carecían de herramientas e instrumentos apropiados para las artes mecánicas. Sin embargo, su paciencia y habilidad manual suplían ese atraso y producían obras admirables.

La industria principal y en la que mayor adelanto alcanzaron fué la de tejidos, de lana en la Sierra y de algodón en la Costa. Dice Garcilaso que hacían tres clases de ropa, según la finura del tejido y de los colores. Cada pueblo usaba distintivos especiales en el vestido.

El calzado se reducía a una plantilla de maguey que se ataba al pie. La autonomía económica del «ayllu» se refleja en el carácter doméstico de la industria de tejidos y de casi todas las demás industrias. Cada ayllu hacía sus vestidos, sus casas, sus herramientas, etc. atendiendo con sus propios esfuerzos a la satisfacción de casi todas sus necesidades económicas. No había, pues, una división acentuada del trabajo. Esta división sólo tenía lugar en las obras que se hacían para el Inca o el Sol.

En lo que se puede apreciar el sentido económico de la raza indígena es en la especialización regional de las industrias. Cada provincia se dedicaba a la elaboración de los artículos que mejor podía producir, sin pretender competir en las industrias que no tenían condiciones favorables en su respectiva región, y esto porque, según veremos al tratar de los tributos, cada provincia debía contribuir con los productos más perfectos y acabados de su industria.

*El comercio y los transportes.*— La organización comunista del Imperio, la autonomía económica de cada pueblo y el carácter doméstico de las industrias fueron causas del escaso desarrollo del comercio. No había motivos económicos para un frecuente intercambio de productos ni aún dentro de cada pueblo. Siendo las necesidades económicas escasas, los «ayllus» se bastaban a sí mismos, y apenas necesitaban mantener comercio con otros.

Si comercio puede llamarse la acumulación y distribución de los productos del tributo de los pobladores de todo el Imperio, esa era la única forma importante del intercambio económico. Así se explica que la civilización de los Incas no alcanzara a conocer la moneda, ni como unidad ni como medio de cambio, existiendo únicamente formas rudimentarias del trueque o cambio directo de unos artículos con otros.

En contraste con el carácter rudimentario del comercio se halla el magnífico desarrollo de los sistemas de transporte terrestre, desarrollo debido a las necesidades políticas del Imperio. El sistema de transportes formaba parte, más bien que de la estructura económica del Imperio, de su organización financiera y militar. Según Garcilaso, consultaron los Incas en la construcción de caminos la topografía del país, siendo los principales dos: uno y el más importante serpenteaba por los Andes desde el Cuzco hasta Quito por el Norte y hasta Chile por el Sur; y el otro iba por los llanos, o la Costa, desde Tumbes hasta el desierto de Atacama. Uno y otro se conservaban admirablemente, gracias a la prolija atención que a ellos dedicaban los Incas a fin de mantener en todo momento la comunicación rápida y fácil con las diferentes regiones de su vastísimo Imperio.

#### *4.– La organización financiera del Imperio*

En el Imperio de los Incas, anulada la personalidad individual dentro de círculos sociales organizados sobre bases comunistas (ayllu, tribu, Imperio), toda actividad económica era en cierto modo una función pública; y la comunidad, representada por esos varios grupos concéntricos, realizaba sus fines propios no sólo con los recursos materiales percibidos de sus miembros componentes, sino también y de un modo principal con el trabajo obligatorio y reglamentado de todos.

Hemos visto ya cómo se llegó a organizar en el Imperio, sobre la base de antiquísimas costumbres, un régimen de cooperación colectivista en el trabajo agrícola, minero e industrial. Dentro de ese régimen se atendía a las necesidades generales de la defensa y del bienestar común al sostenimiento de las castas privilegiadas del sacerdocio y de la nobleza real en dos formas: la de servicio personal y la de tributo en especie.

Los cronistas coloniales difieren radicalmente en la apreciación del monto de los tributos incaicos. Según Garcilaso, los tributos que los Incas «imponían y cobraban de sus vasallos eran tan moderados que si se consideran las cosas que eran, y la cantidad de ellas, se podrá afirmar con verdad, que ninguno de todos los reyes antiguos ni los grandes Césares, que se llamaron Augustos y Píos, se pueden comparar con los reyes Incas». Sus leyes tributarias, dice el cronista cuzqueño, «inviolablemente se guardaban de tal manera que ni los jueces, ni los gobernadores, ni los capitanes generales, ni el mismo Inca podía corromperlas en perjuicios vasallos».

Estaban exentos de pagar el tributo «todos los de la sangre real, todos los capitanes menores, hasta los centuriones, y sus hijos y nietos, todos los curacas y su parentela, los ministros regios en oficios menores (si eran de la gente común) durante el oficio, ni los soldados que andaban ocupados en las guerras y conquistas, ni los mozos hasta los 25 años, porque hasta aquella edad eran obligados a servir a sus padres». También estaban exentos del tributo «los viejos de 50 años para arriba, y todas las mujeres, así las doncellas, solteras y viudas, como las casadas; y los enfermos hasta que cobraban entera salud, y todos los inútiles, como ciegos, cojos y mancos, y otros impedidos de sus miembros, aunque los mudos y sordos se ocupaban en las cosas donde no había necesidad de oír ni hablar». Todas las provincias contribuían con las especies que en su tierra se producían, sin salir a la ajena a buscar otras cosas «porque al Inca le parecía mucho agravio pedirle al vasallo el fruto que su tierra no producía».

En contraposición al cuadro optimista de Garcilaso, los cronistas oficiales del gobierno colonial, aquellos que como Sarmiento de Gamboa tenían el cuidado de encontrar razones justificativas para la conquista y las exacciones de los españoles, afirman que los pueblos sometidos a la dominación de los Incas soportaban una pesada carga de obligaciones personales y de tributos en especie que sólo beneficiaban a la casta opresora.



Hay evidente exageración en uno y otro extremo, y más en el segundo. Fué parte de la política de los Incas no imponer a los pueblos conquistados gravámenes tan pesados que los incitaran a la rebelión; pero no fué tan leve la carga de los tributos que no se hiciera sentir, como ingénuamente pretende Garcilaso. Sin duda los tributos en especie eran leves; pero éstos no constituían sino un aspecto secundario de la organización financiera del Imperio, constituida principalmente sobre la base de la cooperación obligatoria en el trabajo.

En efecto, la carga más pesada que los súbditos del Imperio soportaban era la serie de obligaciones personales que debían cumplir, tales como el servicio militar, el trabajo en las minas, en el cultivo de las tierras del Inca y del Sol y en las construcciones de obras públicas de toda clase, como palacios, caminos, fortalezas, templos, acueductos, etc. Esta obligación de trabajar para el servicio común hallábase severamente reglamentada y admirablemente organizada; pero era de tal naturaleza que impedía el desarrollo de las iniciativas y esfuerzos individuales. La sociedad absorbía al individuo.

Los productos del tributo, así como los frutos de las tierras del Inca y del Sol, se guardaban en depósitos reales. Según Garcilaso habían tres clases de depósitos: unos para socorrer al pueblo; otros para el sacerdocio y la casta real; otros para los caminos reales, a fin de movilizar fácilmente el ejército. Estos depósitos cuidadosamente contruidos de paja y barro, estaban de tal manera arreglados que los encargados de su cuidado sabían en todo momento la cantidad de alimentos y otros artículos en ellos almacenados, a fin de vigilar que estuvieran en proporción con las necesidades del reino. El mismo cronista describe minuciosamente la forma en que se hacía la distribución de los frutos almacenados: de las rentas del Sol se guardaba una parte para el depósito común del pueblo; con los depósitos de los caminos se alimentaba a los soldados en viaje, prohibiéndose que éstos se alojaran a costa de las poblaciones; cuando por ser excesivos los gastos de las guerras no bastaba lo guardado en los depósitos del Inca se recurría a

los del Sol; y en fin se distribuían entre las poblaciones los frutos de los depósitos reales cuando lo exigían circunstancias fortuitas, como malas cosechas, calamidades, etc.

La recaudación de los tributos, la vigilancia de las *levas* de hombres destinadas a los servicios y obras del Imperio, la distribución de los frutos de los depósitos y las demás funciones de orden hacendario, se hallaban a cargo de oficiales constituidos en rigurosa jerarquía decimal. Para ese y otros efectos, los ayllus de cada provincia se hallaban divididos y agrupados en grupos de diez, cien, quinientos y mil familias. Los jefes de cada grupo tenían la denominación correspondiente al número de sus subordinados (*chunca-camayocc*, *pachac-camayocc*, etc.), y recibieron de los españoles la denominación de decuriones. Sus funciones eran bastante complejas, en relación con la tutela que el Estado ejercía en todos los actos de la vida privada. En el orden financiero, debían socorrer a los pobladores «con su diligencia y solicitud en las necesidades que se les ofreciesen, dando cuenta de ellas al gobernador, o a cualquier otro ministro, a cuyo cargo estuviese el proveerlas, como pedir semilla si les faltaba para sembrar, o para comer, o lana para vestir, o rehacer la casa si se le caía o quemaba, o cualquiera otra necesidad mayor o menor». Llevaban estos funcionarios la cuenta del número de vasallos que tenía el Inca en cada provincia a fin de «repartir sin agravio las contribuciones de las obras públicas, que en común estaban obligados a hacer para sus provincias, como puentes, caminos, calzadas y los edificios reales y otros servicios semejantes».

Llevábanse las cuentas por medio de los quipus. «Hacían las cuentas y particiones, dice Garcilaso, por los ñudos de sus hilos y con sus pedrezuelas, conforme al número de vecinos de la tal provincia». «Por los ñudos se veía lo que cada indio había trabajado, los oficios que había hecho, los caminos que había andado por mandado de sus príncipes y superiores, y cualquiera otra ocupación en que le habían

ocupado; todo lo cual se le descontaba del tributo que le pertenecía dar».

El cronista cuyo relato seguimos dice también que la buena marcha de la administración se conservaba por medio de una vigilancia constante de los «veedores y pesquisadores que de secreto andaban en sus distritos viendo o pesquisando lo que mal hacían los tales oficiales, y daban cuenta de ello a los superiores, a quienes tocaba el castigo de sus inferiores, para que los castigase. Llamábanse *Tucuricocc*, que quiere decir el que mira todo».

### 5.– *Conclusión crítica*

Tales son en breve síntesis, los aspectos más importantes de la vida económica del Perú Antiguo. Es indudable que el imperio de los Incas, en su organización económica y financiera más avanzada, se aproxima mucho al ideal del comunismo moderno de evitar en la sociedad los extremos de riqueza y miseria; pero difiere de él en su origen y en otros rasgos fundamentales, que no deben olvidarse al hacer una apreciación crítica de la vida incaica. La organización de los Incas no fué un sistema artificial, implantado con propósitos reformadores, sino el resultado de un proceso de muchos siglos determinado por múltiples factores étnicos y sociales. El colectivismo agrario de los ayllus pre-incaicos, a semejanza del que existía en los pueblos germánicos y eslavos, no era sino una consecuencia del desarrollo incipiente de la personalidad jurídica individual. La tribu dominante de los Incas logró asegurar su predominio y extenderlo en toda la extensión del Pacífico austral por medio de una política astuta y prudente que organizó el Imperio a imagen y semejanza de sus ayllus.

Dado este origen, es natural que el régimen económico de los Incas no fuera absolutamente igualitario. El sacerdocio y la nobleza tenían privilegios de orden no solo religioso y político, sino también

de orden económico semejantes a los de toda casta dominadora en los pueblos teocráticos. La única diferencia es que supo ejercer esos privilegios con moderación y habilidad, adaptándolos al régimen agrario colectivista que desde remotos tiempos era la base de la vida económica de los pueblos indígenas del Perú.